



Dirección Nacional
de Capacitación y
Técnica Deportiva

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)

Lima , Febrero 2015

Cuáles son las metas que deben cumplir los Municipios Tipo B ?

META : Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva

META : Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y / o ampliación de infraestructura deportiva municipal



¿Por qué invertir en las Metas del deporte ?

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972:

- **Art. 82º, inciso 18:** “Normar, coordinar y fomentar el **deporte y la recreación** de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados”

Motores que impulsan una niñez sana y con valores



Metas PI- 2015
IPD





BENEFICIOS DE INVERTIR EN DEPORTE



Uso eficiente de la infraestructura deportiva y espacio público



Reducción del riesgo de consumo de drogas y pandillaje



Deportistas de élite que sean referentes en el distrito



Fortalece las capacidades de los recursos humanos responsables de los programas deportivos



Desarrollo físico y psicosocial de la comunidad

“Un dólar invertido en deporte, nos ahorra \$7 en salud y \$7 en seguridad”

META: CONDICIONES ADECUADAS PARA IMPLEMENTAR Y GESTIONAR UN PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO ORIENTADO A LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA.



Actividades Obligatorias

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Actividad 1. Designación mediante Resolución de Alcaldía de al menos 1 funcionario de la Gerencia o Área encargada de la gestión de programas deportivos y recreativos	Resolución de Alcaldía presentada por mesa de partes del IPD, hasta el 27 de marzo presentando al menos 1 funcionario Se requiere que al menos uno de los funcionarios apruebe el curso de capacitación designados	5
Actividad 2. Registro en el 2015 y Programación para el 2016 en el Programa Presupuestal 0101.	Registro en el SIAF 2015 y Programación en el PIA 2016 en el Programa Presupuestal 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”.	15
Actividad 3. Elaboración y presentación de programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva,	Programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva ingresado por mesa de partes del IPD, hasta el 02 de octubre.	5
Actividad 4. Ejecución del programa deportivo y recreativo, aprobado por el IPD.	Presentación de Informe de ejecución del Programa deportivo y recreativo, hasta el 31 de diciembre, por mesa de partes del IPD	25
Actividad 5. Implementación de un mínimo de 05 fechas de ciclovías recreativas.	Mínimo de 05 ciclovías recreativas implementadas hasta el 31 de diciembre. Las ciclovías recreativas deben ser implementadas conforme a los criterios técnicos otorgados por el Ministerio de Salud que se encuentran en la Guía metodológica para el cumplimiento de la meta.	25
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		75 puntos

Actividades NO obligatorias (Puntaje Adicional)

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Actividad 1. Designación mediante Resolución de Alcaldía de al menos 1 funcionario de la Gerencia o Área encargada de la gestión de programas deportivos y recreativos, que deberán asistir al curso de capacitación programado por el IPD.	Resolución de Alcaldía ingresado por mesa de partes del IPD hasta el 16 de marzo. Resolución de Alcaldía ingresada por mesa de partes del IPD hasta el 16 de marzo por mesa de partes del IPD, con la designación de 2 funcionarios de la Gerencia o Área encargada de la gestión de programas deportivos y recreativos.	2 5
Actividad 3. Elaboración y presentación de programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva, según los lineamientos del IPD en el curso de capacitación.	Programa deportivo y recreativo ingresado al IPD por mesa de partes del IPD hasta el 21 de setiembre. El Programa deberá ser aprobado por el IPD dentro de los plazos previstos en la Guía Metodológica para el cumplimiento de la meta.	4
Actividad 5. Implementación de más de 05 fechas de ciclovías recreativas.	A partir de la sexta ciclovía implementada se otorgará 4 puntos por fecha; hasta un máximo de 16 puntos. Las ciclovías recreativas deben ser implementadas conforme a los criterios técnicos otorgados por el Ministerio de Salud que se encuentran en la Guía metodológica para el cumplimiento de la meta.	16
PUNTAJE MÁXIMO		100 puntos

Capacitación Virtual

Desarrollo



Módulos Virtuales

- Recursos Educativos
- Autoevaluaciones
- Trabajo Aplicativo Grupal (TAG)

Sesiones Presenciales

- Metodología y uso Moodle
- Evaluaciones Individuales
- Asesoría TAGs
- Exposición Trabajo Final

Malla Curricular - Fechas



Módulo 1: Elementos del Sistema Deportivo Local

- 1 de Abril al 5 de Mayo

Módulo 2: Gestión Básica de la Infraestructura del Sistema Deportivo Local

- 6 de Mayo al 3 de Junio

Módulo 3: Fundamentos de Organización de Eventos Deportivos

- 4 Mayo al 5 de Junio

Módulo 4: Fundamentos de Marketing en Eventos Deportivos

- 2 de Julio al 29 de Julio

Módulo 5: Gestión de recursos humanos en Eventos Deportivos

- 30 de Julio al 26 de Agosto

Módulo 6: Gestión económica y financiera de un Servicio Deportivo

- 27 de Agosto al 24 de Setiembre

Sesiones Presenciales



1ra Sesión

2da Sesión

3ra Sesión

4ta Sesión

Presentación
y
Lineamientos

Entrega y
asesoría de
primer TAG

Entrega y
asesoría del
segundo TAG

Entrega y
exposición del
Trabajo Final

FECHAS SESIONES PRESENCIALES



1 SESIÓN

LIMA 27/03

AREQUIPA
7/04

CHICLAYO
10/04

ICA
7/04

HUANCAYO
10/04

2 SESIÓN

LIMA 21/05

AREQUIPA
26/05

CHICLAYO
26/05

ICA
2/06

HUANCAYO
2/06

3 SESIÓN

LIMA 31/07

AREQUIPA
24/07

CHICLAYO
24/07

ICA
21/07

HUANCAYO
21/07

4 SESIÓN

LIMA 22/09

AREQUIPA
25/09

CHICLAYO
25/09

ICA
29/09

HUANCAYO
29/09



Envío de TAGs - Fechas

1° TAG

2da Sesión

Fecha límite:
jueves 04 de
Junio

2° TAG

3ra Sesión

Fecha límite:
lunes 03 de
Agosto

**Observaciones
a tener en
cuenta**

Los entregables deben ser remitidos en físico y digital, dirigidos a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva.

Puede ser a través del IPD Sede Central o de la región a la que se pertenece

Los entregables deben contener el TAG y la documentación que avala la información colocada.

Sistema de Evaluación - Curso



TEMAS	EVALUACIÓN GRUPAL
Módulos 1 y 2:	15 %
Módulos 3 y 4:	15%
Entregable 1	15%
Entregable 2	15%
Exposición final	40%
Total	100%

Criterios de Evaluación del Programa Final



Criterio	Peso
Número de beneficiarios	20%
Duración del programa	10%
Tipos y cantidad de actividades físicas realizadas	10%
Objetivos logrados	20%
Presupuesto empleado	10%
Infraestructura instalada usada	10%
Difusión del programa	5%
Estructura de organización del programa	15%
Total	100%

Datos de Contacto

Responsables	Correo	Teléfono
Andrés Goya	agoya@ipd.gob.pe	01-2004387
Gino Di Tolla	gditolla@ipd.gob.pe	01- 4334192 Anexo: 328
Joel Collazos (MINSA)	jcollazos@minsa.gob.pe	01 – 3156600 Anexo: 2521